



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2015-2018
ACTA NUM. 074**

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 10:30 horas, del día 15 de febrero de 2018, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, la Mtra. Celia Durán Terrazas, Presidente Municipal de Huimilpan, así como los regidores CC. María Guadalupe Miranda Fonseca, Ma. Esther Nieves Sánchez, , Karla Marieta Christian Delgadillo Sandoval , Fernando Arias Ángel, Mario Daniel Espinosa Valencia, José de Jesús Mier Barbosa y Diego Armando Urías Hernández, con el objeto de llevar a cabo **LA SESIÓN ORDINARIA**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 27 y 30 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente acta de sesión de cabildo, se da inicio bajo la siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO.-** Pase de lista y declaratoria de quórum. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación legal de la sesión. **TERCER PUNTO.-** Lectura del acta anterior y aprobación de la misma. **CUARTO PUNTO.-** Aprobación del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Aprobación o rechazo de la tabla con modificaciones al presupuesto 2018 que solicita la Dirección de Administración. **SEXTO PUNTO.-** Análisis y en su caso aprobación de ampliaciones al estado del ejercicio presupuestal 2017, movimientos necesarios para el proceso de cierre del ejercicio 2017. **SÉPTIMO PUNTO.-** Aprobación o rechazo de la modificación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en su Artículo 5. **OCTAVO PUNTO.-** Asuntos Generales. **NOVENO PUNTO.-** Clausura de la Sesión.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Se procede al pase de lista dándose cuenta de la asistencia de la Presidente Municipal y siete Regidores presentes, además de la inasistencia de los Regidores María Nohemí Soto Tovar y Juan Pablo Heinze Elizondo, por lo que la Presidente Municipal, Maestra Celia Durán Terrazas, formula declaratoria legal de quórum. -----

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido la Presidente Municipal, Maestra Celia Durán Terrazas, declara formalmente instalada la sesión, por lo tanto todos los acuerdos que de esta emanen, serán válidos y obligatorios.-----

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Lectura del acta anterior y aprobación de la misma. Acto seguido la Maestra Celia Durán Terrazas, Presidente Municipal de Huimilpan, cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento, quien da lectura al acta anterior, Acto seguido el punto se somete a votación, siendo aprobado por siete votos a favor y un voto en contra emitido por el Regidor José de Jesús Mier Barbosa, señalando el

Regidor que su voto en contra se debe a que no se indica el sentido de los tres puntos presentados.-----

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de la orden del día. Enseguida y sin comentarios el punto se somete a votación, siendo aprobado por mayoría de los presentes-----

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Aprobación o rechazo de la tabla con modificaciones al presupuesto 2018 que solicita la Dirección de Administración y con fundamento en los artículos 47, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro , dichas modificaciones serán retroactivas al 01 de enero de 2018, como se muestra a continuación:-----

1.- Creación de Plaza Secretaria (Verónica Nieto Maya)-Contraloría por \$ 387.48 diarios equivalente a \$11,785.82 mensuales.
2.-Modificación al sueldo presupuestado para las dos plazas de Supervisor-Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de \$ 219.25 diarios equivalentes a \$6,668.85 mensuales al monto de 493.16 equivalentes a \$ 15,000 mensuales.
3.-Modificación al sueldo presupuestado para la Plaza de Inspector-Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de \$ 213.70 diarios equivalentes a \$6,500.04 mensuales al monto de 427.40 equivalentes a \$ 13,000 mensuales.
4.- Homologación del Sueldo del Director de Desarrollo Urbano y Ecología (Óscar René González Orduña) con los demás Directores de Área del monto de \$986.31 diarios equivalentes a \$30,000.26 mensuales a el monto de \$ 1,337.56 diarios equivalentes a \$40,684.12 mensuales.
5.-Nivelacion del Salario del Coordinador de Desarrollo Urbano (Juan Bernardo Lugo Arias) de \$ 628.34 diarios a 771.31 diarios equivalentes de \$19,112.01 mensuales a \$23,460.68 mensuales
6.- Homologación del salario de las plazas de Contador B (María Sandra Pérez Mora y Juana Griselda Duran Martínez) con el mismo salario \$492.86 diarios equivalentes a \$14,991.16 mensuales.
7.- Cambio de Denominación de la Plaza Encargado de Recursos Humanos a Coordinador de Recursos Humanos.
8. Modificación al sueldo presupuestado de la Plaza de Secretaria-Dirección de Desarrollo Agropecuario (Celene Luna García) de \$277.94 diarios a \$ 343.69 diarios, equivalente de \$8,454.01 mensuales a 10,454.01 mensuales.
9.- Cambio de Denominación de la Plaza Inspector de Comercio (María Laura Duran Ordoñez) a Auxiliar Administrativo. Así como cambio en el área de Adscripción de Dirección de Tesorería Municipal a Dirección de Administración.
10.- Fondear a la Partida de Compensaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano equivalentes a \$ 30,000.00 anuales.

Acto seguido hace la presentación del punto el Director de Administración, Lic. José Luis Barrón Soto describiendo cada una de las modificaciones solicitadas, aclarando el C.P Felipe Leoncio Olvera Alvarado, Tesorero Municipal que los cambios son necesarios y que se hizo el análisis respectivo para que no impacte el presupuesto destinado al pago de nómina. Acto seguido hace uso la Regidora Karla Marieta Christian Delgadillo Sandoval solicitando se informe en los meses posteriores, el comportamiento del gasto destinado a las modificaciones propuestas. Después de las consideraciones y observaciones emitidas por esta Cabildo el punto se somete a votación, siendo aprobado por mayoría de los presentes y de conformidad con lo siguiente:-----

Presidente Municipal, Maestra Celia Durán Terrazas	A favor
Regidor María Nohemí Soto Tovar	Ausente
Regidor Juan Pablo Heinze Elizondo	Ausente
Regidor Karla Marieta Christian Delgadillo Sandoval	A favor
Regidor María Guadalupe Miranda Fonseca	A favor
Regidor Diego Armando Urías Hernández	A favor
Regidor Ma. Esther Nieves Sánchez	A favor
Regidor José de Jesús Mier Barbosa	En contra
Regidor Mario Daniel Espinosa Valencia	A favor
Regidor Fernando Arias Ángel	A favor

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Análisis y en su caso aprobación de ampliaciones al estado del ejercicio presupuestal 2017, movimientos necesarios para el proceso de cierre del ejercicio 2017. Acto seguido hace la presentación del punto el Tesorero Municipal, Contador Público Felipe Leoncio Olvera Alvarado, hace la presentación del punto en forma detallada, después de las consideraciones y observaciones por parte

del este Órgano Colegiado el punto se somete a votación, siendo aprobado por mayoría de los presentes y de conformidad con lo siguiente:-----

Presidente Municipal, Maestra Celia Durán Terrazas	A favor
Regidor María Nohemí Soto Tovar	Ausente
Regidor Juan Pablo Heinze Elizondo	Ausente
Regidor Karla Marieta Christian Delgadillo Sandoval	Se abstiene
Regidor María Guadalupe Miranda Fonseca	A favor
Regidor Diego Armando Urías Hernández	A favor
Regidor Ma. Esther Nieves Sánchez	A favor
Regidor José de Jesús Mier Barbosa	Se abstiene
Regidor Mario Daniel Espinosa Valencia	A favor
Regidor Fernando Arias Ángel	A favor

Se anexa de manera escrita la información correspondiente.

SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Aprobación o rechazo de la modificación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en su Artículo 5 tal como se expresa en el siguiente punto de acuerdo:-----

Punto de Acuerdo.

a).- Se acuerda en sentido positivo la modificación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huimilpan, Querétaro, respecto al artículo 5, quedando de la siguiente manera:

Artículo 5.- *El Comité se conformará de la siguiente manera.*

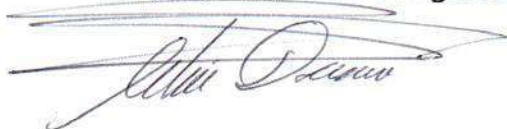
- I. El Presidente Municipal, como Presidente;*
- II. Los Titulares de tres Dependencias, quienes fungirán como vocales, y*
- III. Un Secretario Ejecutivo, que será el titular de la Dirección de Administración.*

El Presidente Municipal, y los titulares de las Dependencias, podrán designar a su suplente, quienes deberán ser servidores públicos cuyo nivel jerárquico no sea inferior al de jefe de departamento; teniendo todos voz y voto.

Para que se lleve a cabo la sesión con validez, deberán estar presentes la mayoría de los integrantes, encontrándose presente, el Presidente o su suplente, así como el Secretario Ejecutivo. Los acuerdos del Comité serán válidos cuando reciban el voto favorable de la mayoría de los integrantes presentes y, en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad y podrá acordarse recesos para el mejor desahogo de los asuntos que conozca.

La designación de los vocales integrantes del comité, correrá a cargo del Presidente Municipal.

Lo anterior en razón, de que con anterioridad se determinaba que como Secretario Ejecutivo, sería el Titular del Órgano Interno de Control, sin embargo, de acuerdo al artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, tiene la obligación de:



- I. *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre el municipio y sus servidores públicos;*
- II. *Seleccionar, contratar, capacitar y controlar al personal de la administración pública municipal;*

Aunado a lo anterior pudiera haber conflicto de intereses, si el Titular del Órgano Interno de Control es parte del Comité de Ética, en razón de que derivado que sería el facultado para sancionar cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente Código, este no pudiera ser juez y parte ante la tramitación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, lo anterior en haber un impedimento legal, ya que no estaría transgrediendo el principio de imparcialidad previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, que marca tanto la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el presente código modificado.

Se otorga la facultad al Presidente Municipal, para la designación de los vocales integrantes del Comité de Ética, en razón de que anteriormente no se determinaba el modo de designación de los mismos, por lo que siendo este la máxima autoridad integrante del Ayuntamiento del Municipio, además de fungir como Presidente del Comité de Ética.

Ahora bien, en atención a la validez de las sesiones del comité, este se encuentra integrado por cinco figuras servidores públicos, por lo cual al ser un número impar de integrantes, siendo por consecuencia que no puede tomarse con validez las sesiones el estar presentes la mitad más uno, a lo cual en todo sentido deberá de ser por mayoría de los integrantes, dentro de los cuales figuren tanto el presidente como el secretario técnico.

Presidente Municipal, Maestra Celia Durán Terrazas	A favor
Regidor María Nohemí Soto Tovar	Ausente
Regidor Juan Pablo Heinze Elizondo	Ausente
Regidor Karla Marieta Christian Delgadillo Sandoval	A favor
Regidor María Guadalupe Miranda Fonseca	A favor
Regidor Diego Armando Urías Hernández	A favor
Regidor Ma. Esther Nieves Sánchez	A favor
Regidor José de Jesús Mier Barbosa	Se abstiene
Regidor Mario Daniel Espinosa Valencia	A favor
Regidor Fernando Arias Ángel	A favor

OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.- Sin asuntos generales.-----

NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidente Municipal Maestra Celia Durán Terrazas, hace uso de la voz, señalando que al no haber otro asunto por tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las 11:15 horas del día 15 de febrero de 2018, firmada al calce y al margen para dar autenticidad de la misma. Doy fe. Secretario del Ayuntamiento.-----

Presidente Municipal


Maestra Celia Durán Terrazas

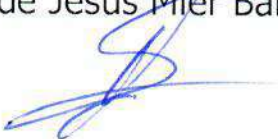
Síndicos Municipales


Lic. Mario Daniel Espinosa
Valencia

Lic. María Nohemí Soto Tovar

Regidores Municipales

Lic. José de Jesús Mier Barbosa




C. Fernando Arias Ángel


C. María Guadalupe Miranda
Fonseca


C. Ma. Esther Nieves Sánchez


Lic. Juan Pablo Heinze Elizondo
José de Jesús Mier Barbosa


Lic. Karla Marieta Christian
Delgadillo Sandoval


Arq. Diego Armando Urías Hernández

Secretario del Ayuntamiento


Ing. Jaime Martínez Saavedra